

Excmo. Sr.:—De conformidad con las facultades que al Consejo Nacional de Seguridad confiere el artículo 12 del Decreto de este Departamento de 12 de Agosto último, y previos los informes emitidos por la Ponencia examinadora de instancias correspondiente, designada al efecto, así como el acuerdo del citado Consejo, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes,

Vengo en disponer que el personal de Oficiales que se detalla a continuación causen baja en sus Cuerpos de procedencia, por haber sido desfavorablemente informadas sus peticiones de ingreso en el nuevo Cuerpo de Seguridad.

RELACIÓN QUE SE CITA

Cuerpo de Seguridad y Asalto

Tenientes

D. Pablo Lorenzo Lorenzo.
D. Ricardo Andrés Blanco.
D. Lucio Alamo Portugal.
D. Ramón Díaz Segovia.
D. Remigio Bol Pérez.

Guardia Nacional Republicana

Tenientes

D. Daniel Martínez Fábrega.
D. Luis Ramón Barranco.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de Febrero de 1938.

J. ZUGAZAGOITIA

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 55.)

Excmo. Sr.:—De conformidad con las facultades que al Consejo Nacional de Seguridad confiere el artículo 12 del Decreto de este Departamento de 12 de Agosto último, y previos los informes emitidos por la Ponencia examinadora de instancias correspondiente, designada al efecto, así como el acuerdo del citado Consejo, en sesión celebrada el día 11 de Noviembre próximo pasado,

Vengo en disponer que el Teniente de Infantería D. Miguel Rivera Navarro cause baja en su Cuerpo de procedencia, por haber sido desfavorablemente informada su petición de ingreso en el nuevo Cuerpo de Seguridad.

Lo que comunico a V. E. para su

conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de Febrero de 1938.

J. ZUGAZAGOITIA.

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 55.)

Excmo. Sr.:—De conformidad con las facultades señaladas a este Ministerio, y previos los informes emitidos por las Ponencias examinadoras de instancias, designadas al efecto, así como el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes,

Vengo en disponer, que el personal de clases y Guardias que se detalla a continuación cause baja en sus Cuerpos de procedencia, por haber sido desfavorablemente informadas sus peticiones de ingreso en el nuevo Cuerpo de Seguridad, con pérdida de todos sus derechos, así como los pasivos que pudieran corresponderles por haber quedado demostrada su desafección al régimen.

Número, apellidos y nombre

- 1.—Cortijo Rojo, Santos.
- 2.—Casino Palomares, Primitivo.
- 3.—Morales González, David.
- 4.—Molina Navarro, Plácido.
- 5.—Rodríguez Jiménez, Pedro.
- 6.—Pena Díaz, Marcelino.
- 7.—Mateos Rangel, José.
- 8.—Pérez Pérez, José.
- 9.—Martínez Justo, Teodoro.
- 10.—Martínez Castillejos, Demetrio.
- 11.—Navas Galindo, Manuel.
- 12.—Buendía Sáez, Mateo.
- 13.—Martínez Enciso, Lorenzo.
- 14.—Soto Ortiz, José.
- 15.—Pérez Martínez, Vicente.
- 16.—Villa Rubio, Adelaido.
- 17.—Gómez Gallego, Manuel.
- 18.—López Pérez, José.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes. Barcelona, 9 de Enero de 1938.

J. ZUGAZAGOITIA

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 50.)

Excmo. Sr.:—De conformidad con las facultades que al Consejo Nacional de Seguridad confiere el artículo 12 del Decreto de este Departamento de 12 de Agosto último, y previos los in-

formes emitidos por la Ponencia examinadora de instancias, designada al efecto, así como el acuerdo del citado Consejo, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes,

Vengo en disponer, que el personal de clases y Guardias que se detallan a continuación causen baja en el Cuerpo de Seguridad, por haber sido desfavorablemente informadas sus peticiones de ingreso en el nuevo Cuerpo de Seguridad, con pérdida de todos sus derechos, así como los pasivos que pudieran corresponderles por haber quedado demostrada su desafección al régimen.

Número, apellidos, nombre y plantilla a que pertenecen

- 1.—Domínguez Martínez, Modesto, Cuenca.
 - 2.—Carballo Carballo, Florencio, ídem.
 - 3.—García Martínez, Nicasio, ídem.
 - 4.—Gómez Ballesteros, Marino, ídem.
 - 5.—Casas Casas, Domingo, ídem.
 - 6.—Herranz Fernández, Gerardo, ídem.
 - 7.—León Pérez, Anastasio, ídem.
 - 8.—Jareño López, Gregorio, ídem.
 - 9.—Olivares Martínez, Patrocinio, ídem.
 - 10.—Muñoz Gabaldón, Amadeo, Ciudad Real.
 - 11.—Ciudad Alañón, Isidoro, ídem.
 - 12.—Fresneda Sánchez, Francisco, ídem.
 - 13.—Meco Sánchez, Antonio, ídem.
 - 14.—González Tomé, José, ídem.
 - 15.—Nieto Vélez, Pedro, ídem.
 - 16.—Pulido Azcárate, Francisco, ídem.
 - 17.—Moreno Quiñones, Abelardo, ídem.
 - 18.—Mirat Justo, Daniel, ídem.
 - 19.—Moral Ruiz, Higinio del, ídem.
 - 20.—Benito Leblusán, Eulogio, ídem.
 - 21.—Ruiz Campos, Vianor, ídem.
 - 22.—Martínez Ruiz, Margarito, ídem.
 - 23.—Gómez del Pulgar, Manuel, ídem.
 - 24.—Prado Ruiz, Rafael, ídem.
 - 25.—Fernández Moreno, Jesús, ídem.
 - 26.—González Prats, Arturo, ídem.
 - 27.—Molina Vaquero, José, ídem.
 - 28.—Vera Selos, Lorenzo, ídem.
 - 29.—Morales Carrión, Carlos, ídem.
 - 30.—Vega Domínguez, Jesús, ídem.
 - 31.—Clemente Alcaraz, Florencio, ídem.
 - 32.—Arellano Martínez, Ignacio, Castellón.
 - 33.—Barbero Lucas, Francisco, Valencia.
 - 34.—Flores Meilán, Manuel, Madrid.
 - 35.—Muñiz González, José, ídem.
 - 36.—Valle Yáñez, Dámaso del, Albacete.
 - 37.—Gómez Flores, Joaquín, Madrid.
- Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Barcelona, 9 de Febrero de 1938.

J. ZUGAZAGOITIA

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 50.)